



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	SEGURIDAD CANADA LTDA.
CONTRA:	CLINICA BELO HORIZONTE S.A.S.
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2024-00092-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL PARA LIQUIDACION DE CREDITO

Neiva (H), cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Previo a resolver respecto de la admisión de la demanda, remítase el expediente al profesional Contador del Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral para que preste apoyo para la liquidación del crédito de las facturas adosadas en la presente demandada pretendidos junto a los intereses moratorios solicitados desde la fecha de causación hasta la fecha de presentación de la demanda, esto es, 24 de enero de 2024, para lo cual deberá tener en cuenta el escrito de demanda que puede ser visualizado en el siguiente link: [001--DemandaAnexos.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

